

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4228 PALMA DE MALLORCA

Edicto

La letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 865/2016, se ha dictado en fecha 19/12/2016 Auto de declaración de concurso consecutivo necesario del deudor Don José Manuel Zapata Loaiza, titular del DNI 45.694.432-X, y domiciliado en calle Pérez Galdós, número 36, Bloque D, puerta 1º A de Palma de Mallorca.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la concursada en los términos previstos en el artículo 145 de la Ley Concursal.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a Don Antonio González Sastre, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Pasaje Santa Catalina de Siena número 1, piso 2º letra E, Edificio Olivar, de Palma de Mallorca, bufete@antoniogonzalezabogados.com, como dirección de correo electrónica para comunicaciones.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

En Palma de Mallorca, 27 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170002821-1